

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, SENASICA, PARA QUE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ELABORAR Y DESARROLLAR PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL GANADO BOVINO FLACO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE HONDURAS, ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ.

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que estudie la viabilidad de elaborar y desarrollar los protocolos sanitarios para el ganado bovino flaco de importación proveniente de Honduras, Estados Unidos y Panamá con la finalidad de ampliar el abasto de carne en México para contar con mayores alternativas y estrategias comerciales para hacer frente a la inflación en la canasta básica**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. En 2021, la Federación de Exportación de Carne de EE. UU, USMEF, indicó que los Estados Unidos envió casi 40 mil cabezas de ganado bovino para ser sacrificadas y procesadas en instalaciones Tipo Inspección Federal, TIF, ubicadas en Sonora, Sinaloa y Chihuahua, esto representó un alza de más de 27 mil bovinos en comparación al mismo lapso de 2020, es decir, un alza de 769%.

Mientras en abril de 2022, en el rubro de las importaciones mexicanas de ganado se contabilizaron más de 25 mil unidades, esto representó un incremento de 162.7% en comparación con el total de bovinos adquiridos en los mismos meses de 2021. Cabe señalar que estos animales para sacrificio y procesamiento en instalaciones Tipo Inspección Federal, TIF, generaron un gasto para nuestro país de 33.8 millones de dólares, es decir, 192.1% más que el año pasado; en este caso el costo por cabeza comercializada fue de 1,317 dólares.

Del total de bovinos adquiridos desde el extranjero, 93% provino desde territorio norteamericano, mientras que el resto tuvo su origen en Centroamérica, principalmente de Guatemala. Al respecto, México importa alrededor de 95 mil cabezas por año de ganado bovino gordo para sacrificio inmediato.

Cabe señalar, que para el ganado bovino de sacrificio inmediato, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, si hay protocolo de importación de los Estados Unidos de América a México, a la par de que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA, desarrolló el protocolo de exportación respectivo.

Segunda. La proyección del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, señala que al cierre de este año, el comercio internacional de carne de res ascenderá hasta los 11.7 millones de toneladas, reflejando un incremento interanual de 2.7%, donde los Estados Unidos de América ocuparía el segundo lugar como mayor proveedor internacional de carne de res con 1.4 millones de toneladas.

De acuerdo con las cifras de la Federación de Exportación de Carne de EE. UU, USMEF, los mercados más importantes para la carne de res estadounidense continuaron concentrándose en Corea del Sur, Japón y China.

Al cierre del primer trimestre del año, las exportaciones de carne de res realizadas por Estados Unidos ascendieron hasta las 353,852 toneladas, lo que representó un incremento de 6% respecto al mismo periodo del año pasado.

Tercero. Por otra parte, los gobiernos de México y Guatemala firmaron un Memorándum de Entendimiento para regular la introducción a nuestro país de ganado bovino para sacrificio inmediato y engorda terminal, originario y procedente de Centroamérica. Este memorándum también tiene como propósito garantizar la trazabilidad y la seguridad sanitaria de la ganadería del país, sustentada por el manejo de acciones transparentes y sin corrupción en la importación de ganado de esta región.

También coadyuvará para que Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, implementen un programa piloto enfocado en fortalecer del estatus sanitario de ambos países en los sectores de la producción de carne de bovino, que operará entre noviembre del 2019 y noviembre del 2024, asimismo, la SADER, el MAGA, y SENASICA, opera un esquema de trazabilidad que da seguimiento a los animales desde su ingreso al territorio nacional, hasta el sacrificio.

Cuarta. Lo anterior, muestra los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de México para garantizar la proveeduría de la proteína de bovino, un esfuerzo que se ha dirigido en el caso de los Estados Unidos a regenerar una relación y protocolos sanitarios para el ganado bovino de importación para sacrificio inmediato, mientras los acuerdos con Guatemala para regular la introducción a nuestro país de este tipo de ganado ha sido también, solo para para sacrificio inmediato y engorda terminal, ganado que también puede proceder de otros países de Centroamérica.

Datos del INEGI de 2020, indicaron que alrededor del 85% de la producción de carne de bovino fue para consumo interno y el resto para exportación; 2.1 millones de toneladas de carne de res se producen al año en México; 171.8 pesos por kilo costó la carne de res en el mes de abril; 17.7% incrementó el precio anual para el consumidor y el 19% del gasto en alimentos de os hogares mexicanos es de carne de res (bovino).

Cabe señalar, que en la primera quincena de mayo de 2022, las mercancías pecuarias que son parte de la canasta básica fueron 7.5% más caras en comparación con el mismo lapso del año pasado, quedando en un promedio de 88 pesos por kilogramo, escenario propiciado por el alza en los cárnicos. Al respecto, para la carne de res, el precio se ubicó en los 170.5 pesos por unidad, siendo el producto más caro dentro de la categoría; en este caso el alza en el precio registrada en la primera mitad de mayo fue de 13.9%.

Quinta. Como medida para enfrentar la inflación se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de mayo de 2022, el Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican.

Dentro de los 21 productos exentos de aranceles se encuentra la carne de res y de los 6 insumos estratégicos, los cuales son a animales vivos para consumo humano está el ganado bovino de importación; con esta medida se prevé que el retiro de aranceles a la carne de res no bajará el precio en México, pero sí bajará de precio con la importación de ganado bovino vivo. Esto podrá ayudar a reducir el precio de la carne de res a mediano plazo con la eliminación del cobro de los aranceles al ganado bovino de procedencia centroamericana.

Al 13 de mayo de 2022, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, GCMA, menciona que el kilogramo de carne molina ha subido más de 36.9% en el último año en las carnicerías vigiladas por la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, es decir su costo es de 144.63 pesos, cuando en abril de 2021 costaba solo 105.65 pesos; el kilogramo de chuleta de res subió 18.4% entre abril de 2021 y mayo de 2022, vendiéndose en 207.63 pesos, cuando un año antes valía sólo 175.32 pesos; el kilogramo de bistec subió 14.4% en los últimos 12 meses, toda vez que se vendió en 189.94 pesos y en abril de 2021 costaba 166.02 pesos.

Sexta. Por ello, es necesario proponer e impulsar estrategias que coadyuven a sumar esfuerzos para enfrentar de mejor manera los impactos inflacionarios en los productos de la canasta básica. En este sentido, para reducir el precio de carne de res que es esencial para la alimentación de las familias mexicanas, es necesario disponer de más producto de bovino en el país, por lo que, una vía estratégica es desarrollar un proceso de importación con proveedores ganaderos y criadores de ganado flaco de los Estados Unidos de América y con países de Centroamérica como Panamá y Honduras y con el objetivo de asegurar la demanda y proveeduría de ganado bovino.

Cabe señalar, que Panamá en 2021 incrementó 13% interanuales el sacrificio de ganado bovino. Como referencia en 2018 el 79% del volumen de carne bovina consumida en los países de Centroamérica correspondió a producción local, mientras que el restante 13% fue importado. En Panamá concentraron aproximadamente el 69% de la producción regional de carne, mientras que el restante 31% fue producido por Honduras y otros países de la región.

Por ello, con la entrada de ganado flaco de importación tanto de los Estados Unidos de América, Panamá y Honduras se contribuye a aminorar los impactos inflacionarios de la canasta básica, se incrementa la oferta y la demanda para mejorar los precios de la carne de bovino y así apoyar la economía de las y los mexicanos, además de aminorar la carga de proveeduría del hato nacional que está padeciendo por la sequía en el norte y centro de México.

Por ello, es necesario que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, estudie la viabilidad de elaborar y desarrollar los protocolos sanitarios para el ganado bovino flaco de importación proveniente de Honduras, Estados Unidos y Panamá con la finalidad de ampliar el abasto de carne en México para contar con mayores alternativas y estrategias comerciales para hacer frente a la inflación en la canasta básica.

Cabe destacar, que con base a los protocolos que en su caso emita SENAICA el ganado se movilizará en vehículos flejados y tendrá como único destino los corrales de engorda intensiva aprobados por la autoridad correspondiente, para que una vez finalizado su periodo de engorda, se procese en un establecimiento de sacrificio Tipo Inspección Federal, también aprobado por la autoridad sanitaria.

Séptima. En el Grupo Parlamentario del PRI, impulsamos el ganado flaco como una alternativa para evitar la presión sobre el hato nacional, asimismo de elevar la oferta de carne y mitigar la inflación alimentaria en México. En este sentido, estamos convencidos que debe existir los correspondientes protocolos sanitarios que emita SENASICA para que la verificación e inspección zoosanitaria tenga certeza a fin de garantizar la proveeduría y el desarrollo comercial de la carne de bovino en el país.

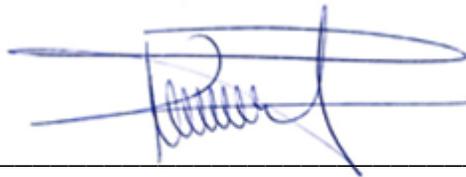
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Honorable Comisión Permanente los siguientes:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta que exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que estudie la viabilidad de elaborar y desarrollar los protocolos sanitarios para el ganado bovino flaco de importación proveniente de Honduras, Estados Unidos y Panamá con la finalidad de ampliar el abasto de carne en México para contar con mayores alternativas y estrategias comerciales para hacer frente a la inflación en la canasta básica.

Dado en el Senado de la República sede de Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 25 de mayo de 2022.

Atentamente



María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal